



Dignidad, seguridad y futuro para todos  
 GOBIERNO MUNICIPAL  
 2025 - 2027

# IXTAPAN DEL ORO

GOBIERNO MUNICIPAL

2025 - 2027



"2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

## QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO

ACTA NÚMERO: 056.

TIPO DE SESIÓN: ABIERTO.

DIECINUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISEIS.

ONCE HORAS CON OCHO MINUTOS.

EN EL MUNICIPIO DE IXTAPAN DEL ORO, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS ONCE HORAS CON OCHO MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISEIS; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 117, 121, 122, 123 Y 128 FRACCIONES I, II, XI Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 28, 29, 30, 30 BIS, 31 FRACCIÓN I, 41, 48 FRACCIONES I, II, III, V, VII Y 91 FRACCIONES I, II, III, IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; PREVIAMENTE CONVOCADOS; EN EL RECINTO OFICIAL, PLAZA CIVICA, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE TUTUAPAN; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE IXTAPAN DEL ORO, C. BENIGNO ARROYO BAUTISTA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. FLOR DALILA BARCENAS HERNANDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, C. JORGE LUIS EUGENIO ANACLETO, PRIMER REGIDOR; C. ALICIA BARCENAS VENTURA, SEGUNDO REGIDOR; C. HECTOR SANTANA BASTIDA, TERCER REGIDOR; C. MARIA GUADALUPE CRUZ BARCENAS, CUARTO REGIDOR; C. AGLAEE VICTORIA TRINIDAD, QUINTO REGIDOR; C. FRANCISCO JAVIER SORIANO DOMINGUEZ, SEXTO REGIDOR; C. GABRIEL ESPINOZA ALVAREZ, SÉPTIMO REGIDOR, ASISTIDOS POR EL LIC. EN EDUCACIÓN. MARCIANO SÁENZ TAVIRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; PARA LA CELEBRACIÓN DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO A FIN DE ATENDER ASUNTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y DE INTERÉS PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO, BAJO EL SIGUIENTE:

### ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL,
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
4. PROPUESTA y DISCUSIÓN EN SU CASO, APROBACIÓN PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO DE IXTAPAN DEL ORO.
5. PROPUESTA Y APROBACION EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA, PARA EL SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE IXTAPAN DEL ORO; MÉXICO.
6. PROPUESTA Y APROBACION EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026



# IXTAPAN DEL ORO

## GOBIERNO MUNICIPAL

2025 - 2027



"2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

7. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS DE PAZ Y JUSTICIA CIVICA DEL MUNICIPIO DE IXTAPAN DEL ORO.
8. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, APROBACIÓN DEL LA INTEGRACIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO DE PAZ Y JUSTICIA CIVICA DEL MUNICIPIO DE IXTAPAN DEL ORO.
9. ASUNTOS GENERALES.
10. DECLARATORIA DE CLAUSURA DE LA QUINGUAGESIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO, A CARGO DEL C. BENIGNO ARROYO BAUTISTA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE IXTAPAN DEL ORO, MÉX.

### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

EN USO DE LA PALABRA EL C. **BENIGNO ARROYO BAUTISTA** PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DA LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, DANDO APERTURA A LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

I.- EN EL DESAHOGO DEL **PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, EL LIC. EN EDUCACION. **MARCIANO SAENZ TAVIRA** SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PASÓ LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LA **TOTALIDAD** DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CUERPO COLEGIADO. POR LO TANTO, SE VERIFICA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL, DECLARANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL QUE: SIENDO LAS 11:08 HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL 2026, QUEDA FORMALMENTE INSTALADA LA QUINGUAGESIMA SEXTA SESION ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO.

II.- EN EL DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO**, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS C.C. SÍNDICO Y REGIDORES LA ORDEN DEL DÍA. UNA VEZ QUE ÉSTA FUE CONOCIDA POR LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, ES APROBADA POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

III.- EN EL DESAHOGO DEL **TERCER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. CUERPO EDILICIO, LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. UNA VEZ ANALIZADA Y PRESENTADA EL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR FUE SOMETIDA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SIENDO APROBADA POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, NO EXISTIENDO NINGÚN COMENTARIO AL RESPECTO.

IV.- EN EL DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, PROPUESTA y DISCUSIÓN EN SU CASO, APROBACIÓN PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO DE IXTAPAN DEL ORO.

EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 04 DEL ORDEN DEL DÍA, SE PRESENTA LA PROPUESTA PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO DE IXTAPAN DEL ORO.

DADO QUE LA INSTALACIÓN DE LA **COMISIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES** EN UN MUNICIPIO ES UN PROCESO FORMAL Y JURÍDICO QUE SE REALIZA AL INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO (CABILDO), ESTA COMISIÓN ES FUNDAMENTAL PARA DEFENDER, DEFINIR Y DAR CERTEZA JURÍDICA A LA EXTENSIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO.

"2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 64 Y 69 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE FACULTAN AL AYUNTAMIENTO PARA CREAR COMISIONES PERMANENTES O TRANSITORIAS; Y EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN I DE LA LEY REGLAMENTARIA DE LAS FRACCIONES XXV Y XXVI DEL ARTÍCULO 61 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO QUE A LA LETRA DICE:

LOS MUNICIPIOS QUE SOLICITEN APOYO TÉCNICO A LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE LÍMITES TERRITORIALES, DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

I. LOS CABILDOS DE LOS AYUNTAMIENTOS SOLICITANTES DEBERÁN TENER INTEGRADA SU COMISIÓN DE LÍMITES MUNICIPAL, QUE LOS REPRESENTARÁ EN LOS TRABAJOS TÉCNICOS Y DE CAMPO, LA CUAL SE CONFORMARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

A) UNA O UN PRESIDENTE, QUE SERÁ EL TITULAR DE LA SINDICATURA, Y PARA EL CASO DE HABER MÁS DE UNO SERÁ EL SEGUNDO;

B) DOS PERSONAS TITULARES DE LAS REGIDURÍAS DESIGNADOS POR EL CABILDO;

C) LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, Y

D) LAS VOCALÍAS QUE NOMBRE EL CABILDO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113,122 Y 128 FRACCIONES I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XI, Y 48 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL PUNTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y SE EXPIDEN LOS SIGUIENTES:

#### ACUERDO 04

PRIMERO: SE APRUEBA LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO DE IXTAPAN DEL ORO, QUEDANDO INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SERVIDOR PÚBLICO	CARGO DENTRO DEL COMITÉ
SÍNDICO MUNICIPAL, C. FLOR DALILA BÁRCENAS HERNÁNDEZ	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
TERCER REGIDOR, C. HÉCTOR SANTANA BASTIDA	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
SEXTO REGIDOR, C. FRANCISCO SORIANO DOMINGUEZ	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
AREAS DE LA ADMINISTRACION, SIGUIENTES:	VOCALES
<ul style="list-style-type: none"> <li>TITULAR DE DESARROLLO URBANO</li> </ul>	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

"2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

<ul style="list-style-type: none"><li>• JEFATURA DE CATASTRO, IMEVIS Y TENENCIA DE LA TIERRA</li><li>• REPRESENTANTE JURIDICO DEL AYUNTAMIENTO</li></ul>	
--	--

SEGUNDO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO. -SE FACULTA A LA SÍNDICO MUNICIPAL PARA LA INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EN LOS TERMINOS FIJADOS Y CONFORME A LA LEY.

UNA VEZ QUE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO CONOCIERON Y ANALIZARON LA PROPUESTA. ÉSTA FUE SOMETIDA A VOTACIÓN, SIENDO EL RESULTADO, APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

V.- EN EL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, PROPUESTA Y APROBACION EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA, PARA EL SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE IXTAPAN DEL ORO, MÉXICO.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE A LA LETRA REFIERE: "LAS COMISIONES LAS DETERMINARÁ EL AYUNTAMIENTO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO Y PODRÁN SER PERMANENTES O TRANSITORIAS". "SERÁN COMISIONES TRANSITORIAS, AQUELLAS QUE SE DESIGNEN PARA LA ATENCIÓN DE PROBLEMAS ESPECIALES O SITUACIONES EMERGENTES O EVENTUALES DE DIFERENTE ÍNDOLE Y QUEDARÁN INTEGRADAS POR LOS MIEMBROS QUE DETERMINE EL AYUNTAMIENTO, COORDINADAS POR EL RESPONSABLE DEL ÁREA COMPETENTE". ADMINICULÁNDOSE CON EL ARTICULO 72 FRACCIÓN II DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS QUE, EXPRESA LO SIGUIENTE: "EL AYUNTAMIENTO CONSTITUIRÁ UNA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL, INTEGRADA POR CINCO MEXIQUENSES POR UN PERIODO DE DIECIOCHO MESES, DE LA SIGUIENTE MANERA":

A) CONVOCARÁ A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL MUNICIPIO PARA PROPONER CANDIDATOS A FIN DE CONFORMAR LA COMISIÓN DE REFERENCIA; PARA SELECCIONAR A TRES INTEGRANTES"

B) CONVOCARÁ A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O EN SU CASO, PERSONAS CON CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN PARA SELECCIONAR A DOS INTEGRANTES,

LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA PARA EL SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEBE SER INTEGRADA POR INTEGRANTES DEL ÓRGANO MÁXIMO DE GOBIERNO:

- ✦ PRESIDENTE MUNICIPAL
- ✦ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
- ✦ SÍNDICO MUNICIPAL
- ✦ 2 REGIDORES QUE DESIGNE EL AYUNTAMIENTO



"2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

UNA VEZ QUE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO CONOCIERON Y ANALIZARON LA PROPUESTA. ÉSTA FUE SOMETIDA A VOTACIÓN, SIENDO EL RESULTADO, APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

VI.- EN EL DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, PROPUESTA Y APROBACION EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL EXPRESO A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 31 FRACCIÓN XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN OBSERVANCIA DEL MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026; ASI COMO LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y EL ENVIO REMOTO DEL PAQUETE PRESUPUESTAL MUNICIPAL 2026 EMITIDOS POR EL ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN, PROPUSO A LOS INTEGRANTES DE CABILDO PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, POR UN MONTO DE \$176,921,733.70 (CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 70/100 M.N.) CONFORME AL SIGUIENTE DESGLOSE:

Municipio:

IXTAPAN DEL ORO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PBRM-04G CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

		PROYECTO	DEFINITIVO	X
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE IXTAPAN DEL ORO, MEX.		No. 0110		
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2025	EJERCIDO 2025	PRESUPUESTADO 2026
8230	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	179,237,408.32	170,659,420.22	176,921,733.70
1000	SERVICIOS PERSONALES	61,543,050.63	52,865,062.53	55,511,337.41
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	6,789,802.88	6,789,802.88	7,140,773.95
3000	SERVICIOS GENERALES	9,463,456.72	9,463,456.72	13,248,985.20
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,093,051.35	7,093,051.35	7,168,258.74
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	422,345.55	422,345.55	422,345.55
6000	INVERSION PÚBLICA	93,790,507.19	93,790,507.19	92,979,632.85
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	135,194.00	135,194.00	450,400.00

1º SÍNDICO MUNICIPAL  
C. FLOR DAULA BÁRCENAS HERNÁNDEZ  
NOMBRE Y FIRMA

2º SÍNDICO MUNICIPAL  
NOMBRE Y FIRMA

3º SÍNDICO MUNICIPAL  
NOMBRE Y FIRMA

PRESIDENTE MUNICIPAL  
C. BENIGNO ARROYO BAUTISTA  
NOMBRE Y FIRMA

TESORERO MUNICIPAL  
C. IGNACIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ  
NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
C. MARCIANO SAENZ TAVIRA  
NOMBRE Y FIRMA

Fecha de elaboración: 18/02/26



Dignidad, seguridad y futuro para todos  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2025 - 2027

# IXTAPAN DEL ORO

GOBIERNO MUNICIPAL

2025 - 2027



"2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"



Municipio:

IXTAPAN DEL ORO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PdRM - 03b CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE IXTAPAN DEL ORO, MEX.		PROYECTO	DEFINITIVO	X
		No. 0110		
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2025	RECAUDADO 2025	PRESUPUESTADO 2026
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	179,237,408.32	170,659,420.22	176,921,731.70
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	179,237,408.32	170,659,420.22	176,921,731.70
4100	Ingresos de Gestión	1,877,090.70	1,565,476.93	1,271,460.40
4110	Impuestos	1,272,301.05	1,213,919.74	647,377.19
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
4130	Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00
4140	Derechos	236,087.70	224,614.00	263,882.79
4150	Productos	348,701.93	126,943.19	358,200.42
4160	Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00
4170	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00
4200	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportación, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	175,611,830.10	167,458,024.96	173,814,361.40
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos	175,611,830.10	167,458,024.96	173,814,361.40
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00
4300	Otros Ingresos y Beneficios	1,748,487.52	1,635,918.33	1,835,911.90
4310	Ingresos Financieros	0.00	0.00	0.00
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	0.00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,748,487.52	1,635,918.33	1,835,911.90

1º SÍNDICO MUNICIPAL  
C. FLOR DALILA BÁRCENAS HERNÁNDEZ  
NOMBRE Y FIRMA

2º SÍNDICO MUNICIPAL  
NOMBRE Y FIRMA

3º SÍNDICO MUNICIPAL  
NOMBRE Y FIRMA

PRESIDENTE MUNICIPAL  
C. BENIGNO ARROYO BAUTISTA  
NOMBRE Y FIRMA

TESORERO MUNICIPAL  
C. IGNACIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ  
NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO MUNICIPAL  
C. MARCIANO SAENZ TAVIRA  
NOMBRE Y FIRMA

Fecha de elaboración: 

DÍA	MES	AÑO
16	02	26

"2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

SE HACE CONSTAR QUE LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS; LOS CUALES ASCIENDEN AL MONTO DE \$176,921,733.70 (CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 70/100 M.N.)-----

ACTO SEGUIDO SOMETIDO A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO SE GENERÓ EL SIGUIENTE:

#### ACUERDOS 06-19/FEBRERO/2026

**PRIMERO:** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTAPAN DEL ORO, ESTADO DE MÉXICO, SE HACE CONSTAR QUE LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS; LOS CUALES ASCIENDEN AL MONTO DE \$176,921,733.70 (CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 70/100 M.N.) EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS, INSTRUYENDO EL PRESIDENTE AL SECRETARIO PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL A MÁS TARDAR EL 26 DE FEBRERO EL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

UNA VEZ QUE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO CONOCIERON Y ANALIZARON LA PROPUESTA. ÉSTA FUE SOMETIDA A VOTACIÓN, SIENDO EL RESULTADO, APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

VII.- EN EL DESAHOGO DEL SEPTIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS DE PAZ Y JUSTICIA CIVICA DEL MUNICIPIO DE IXTAPAN DEL ORO.

RESPECTO A ESTE PUNTO, LOS CONSEJOS DE PAZ Y JUSTICIA CÍVICA NACEN COMO UNA RESPUESTA COMPROMETIDA PARA CONSTRUIR UNA REPÚBLICA MÁS SEGURA Y JUSTA, ENFOCÁNDOSE EN PREVENIR LA VIOLENCIA Y FORTALECERLA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA CIUDADANÍA.

LA CREACIÓN DE ESTOS CONSEJOS ATIENDE A LA NECESIDAD DE ABORDAR PROBLEMÁTICAS COMPLEJAS, ESTABLECIENDO COMO OBJETIVOS PRINCIPALES: PROMOVER UNA CULTURA DE PAZ A TRAVÉS DE LA COLABORACIÓN ENTRE INSTITUCIONES PÚBLICAS, EMPRESAS ASOCIACIONES RELIGIOSAS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, COMUNIDADES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ASÍ COMO FOMENTAR LA MEDIACIÓN Y LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS, BRINDANDO ESPECIAL ATENCIÓN A ZONAS DONDE SE CONCENTRA LA VIOLENCIA SOCIAL E INCIDENCIA DELICTIVA.

UNA VEZ QUE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO CONOCIERON Y ANALIZARON LA PROPUESTA. ÉSTA FUE SOMETIDA A VOTACIÓN, SIENDO EL RESULTADO, APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.



Dignidad, seguridad y futuro para todos  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2025 - 2027

# IXTAPAN DEL ORO

GOBIERNO MUNICIPAL

2025 - 2027



"2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

VIII.- EN EL DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, APROBACIÓN DEL LA INTEGRACIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO DE PAZ Y JUSTICIA CIVICA DEL MUNICIPIO DE IXTAPAN DEL ORO.

LA MESA DIRECTIVA SERÁ EL ÓRGANO DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN GENERAL DEL CONSEJO. ESTARA INTEGRADA POR LOS SIGUIENTES CARGOS:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO: C. BENIGNO ARROYO BAUTISTA. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE IXTAPAN DEL ORO.

SECRETARÍA EJECUTIVA: LIC EN EDUCACIÓN. MARCIANO SÁENZ TAVIRA. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE IXTAPAN DEL ORO.

SECRETARÍA TÉCNICA: C. JUAN PABLO GARCÍA SOLÓRZANO. DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE IXTAPAN DEL ORO.

EL CONSEJO ESTARA CONFORMADO POR TRES ESTRUCTURAS PRINCIPALES, LA MESA DIRECTIVA, LA ASAMBLEA DE INTEGRANTES (PARA LOS CUALES SE EMITIRA UNA CONVOCATORIA) Y LOS EQUIPOS TECNICOS INTERINSTITUCIONALES.

UNA VEZ QUE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO CONOCIERON Y ANALIZARON LA PROPUESTA. ÉSTA FUE SOMETIDA A VOTACIÓN, SIENDO EL RESULTADO, APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

VII.- EN ASUNTOS GENERALES EL C. PRESIDENTE BENIGNO ARROYO BAUTISTA PIDE A TODOS LOS INTEGRANTES QUE, SI TIENEN ALGÚN ASUNTO QUE TRATAR SE SIRVA MANIFESTARLO.

Flor Dalila Bárcenas Hernández Síndico Municipal	Sin comentarios
Jorge Luis Eugenio Anacleto Primer Regidor	Sin comentarios
Alicia Bárcenas Ventura Segundo Regidor	Sin comentarios
Héctor Santana Bastida Tercer Regidor	Sin comentarios
María Guadalupe Cruz Bárcenas Cuarto Regidor	Sin comentarios
Aglaee Victoria Trinidad Quinto Regidor	Sin comentarios.
Francisco Javier Soriano Dominguez Sexto Regidor	Sin comentarios
Gabriel Espinoza Álvarez Séptimo Regidor	Sin comentarios

"2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

HABIÉNDOSE DESAHOGADO LA TOTALIDAD DE LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DIÓ POR CLAUSURADA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO, SIENDO LAS 12 HORAS CON 52 MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISEIS, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

#### INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO

  
C. BENIGNO ARROYO BAUTISTA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

  
C. FLOR DALILA BARCENAS HERNANDEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL.


  
C. JORGE LUIS EUGENIO ANACLETO  
PRIMER REGIDOR.

  
C. ALICIA BARCENAS VENTURA  
SEGUNDO REGIDOR.

  
C. HECTOR SANTANA BASTIDA  
TERCER REGIDOR.

  
C. MARIA GUADALUPE CRUZ BARCENAS  
CUARTO REGIDOR.

  
C. AGLAEE VICTORIA TRINIDAD  
QUINTO REGIDOR.

  
C. FRANCISCO JAVIER SORIANO DOMINGUEZ  
SEXTO REGIDOR.

  
C. GABRIEL ESPINOZA ALVAREZ  
SEPTIMO REGIDOR.

  
LIC., EN EDUCACIÓN. MARCIANO SÁENZ TAVIRA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.